

JCAT Otoño 2026–Verano 2027
ACUERDO DE MEMBRESÍA Y PAQUETE DE REGISTRO

Nuevas cuotas vigentes a partir del 1 de septiembre de 2026

1. Niveles del Programa, Horarios y Cuotas

Grupo	Cuota Mensual	Horario de Práctica	Asignación / Enfoque de Entrenamiento
Gold	\$180	Mon/Wed/Fri 5:00–7:00 PM Tue/Thu 7:00–9:00 PM Sat 10:00 AM–12:00 PM	Grupo competitivo avanzado. El nadador debe lograr al menos dos tiempos motivacionales B de USA Swimming en cualquier prueba para ser elegible para avanzar. La asignación final queda a decisión del Entrenador Principal según su preparación para la carga de entrenamiento.
Silver	\$150	Mon/Wed/Fri 5:30–7:00 PM Tue/Thu 7:00–8:30 PM	Nadadores competitivos en desarrollo que trabajan para alcanzar estándares B. Permanecen en Silver hasta cumplir el estándar para avanzar a Gold y hasta que el Entrenador Principal determine que están preparados para un mayor acondicionamiento.
Developmental	\$130	Mon/Wed/Fri 7:00–8:15 PM Prácticas de 75 minutos	Desarrollo de técnica de los estilos, fundamentos, destrezas, resistencia y preparación para progresar competitivamente.

Nadador adicional de la familia: \$80 por mes. La tarifa familiar se determina según el nadador del hogar que esté en el nivel más alto.

2. Requisitos de Registro y Membresía

- El registro con USA Swimming es obligatorio para los nadadores de JCAT. Las cuotas de registro cobradas por USA Swimming u otras organizaciones rectoras son independientes de la cuota mensual de JCAT, salvo que se indique específicamente lo contrario.
- Se debe mantener un correo electrónico y número de teléfono móvil vigentes del padre/madre/tutor para facturación, avisos de horarios, comunicaciones de emergencia, avisos de SafeSport e información del equipo.
- La cuota mensual reserva el lugar del nadador en el programa y no se calcula según el número de prácticas a las que asista.
- Los horarios y lugares de práctica, la disponibilidad de carriles y los tiempos de entrenamiento pueden cambiar por disponibilidad de instalaciones, mantenimiento, competencias, días festivos, clima, seguridad u otras necesidades operativas.
- JCAT puede asignar o reasignar nadadores a grupos según seguridad, técnica, acondicionamiento, madurez, asistencia, desarrollo competitivo y capacidad para completar el entrenamiento asignado.

3. Facturación, Pago y Retiro

- La cuota mensual vence el día 1 de cada mes o antes.
- Se puede cobrar un cargo de \$10 por pago tardío cuando el pago se reciba después del día 10 del mes.
- Las cuotas y otros cargos del equipo ya pagados no son reembolsables, excepto cuando JCAT apruebe expresamente un ajuste.
- Las prácticas perdidas por enfermedad, vacaciones, actividades escolares, horarios familiares, medidas disciplinarias o decisión personal no dan derecho a una cuota prorrateada ni a prácticas de recuperación.
- La membresía es de mes a mes. El padre/madre/tutor legal debe dar aviso por escrito con 30 días de anticipación al retirar a un nadador de JCAT. La cuota seguirá siendo pagadera durante el período de aviso correspondiente.

NOTA: Las cuotas de inscripción a competencias, registro de USA Swimming, equipo, ropa, viajes y otros gastos del equipo anunciados específicamente son independientes de la cuota mensual, salvo que JCAT indique lo contrario.

4. Registro del Nadador y la Familia

Nombre del Padre/Madre/Tutor Legal: _____

Dirección: _____

Ciudad / Estado / Código Postal: _____

Teléfono Principal: _____

Correo Electrónico: _____

Información del Nadador

1. Nombre del Nadador: _____ Fecha de Nac.: _____

Grupo: ☐ Developmental ☐ Silver ☐ Gold

2. Nombre del Nadador: _____ Fecha de Nac.: _____

Grupo: ☐ Developmental ☐ Silver ☐ Gold

3. Nombre del Nadador: _____ Fecha de Nac.: _____

Grupo: ☐ Developmental ☐ Silver ☐ Gold

4. Nombre del Nadador: _____ Fecha de Nac.: _____

Grupo: ☐ Developmental ☐ Silver ☐ Gold

Información de Contacto de Emergencia / Médica

Contacto de Emergencia: _____

Teléfono de Emergencia: _____

Alergias conocidas, información médica o instrucciones de emergencia que JCAT deba conocer: _____

5. Autoridad del Entrenador y Expectativas de Entrenamiento

- El Entrenador Principal tiene la autoridad final sobre la asignación y avance de grupos, asignación de carriles, planes de entrenamiento, modificaciones de práctica, recomendaciones para competencias, relevos y otras decisiones técnicas de natación.
- Lograr dos tiempos motivacionales B de USA Swimming establece elegibilidad para ser considerado para Gold; no garantiza la asignación automática. El Entrenador Principal determina si el nadador está preparado para la carga de entrenamiento de Gold.
- Se espera que los nadadores asistan con suficiente constancia para participar de manera segura en las exigencias de su grupo. Problemas continuos de asistencia o preparación pueden resultar en reasignación a un grupo más apropiado.
- Los padres y tutores pueden hacer preguntas sobre decisiones de entrenamiento, pero los asuntos que no sean de emergencia deben tratarse antes o después de la práctica o mediante una reunión acordada. Los padres no deben interrumpir a los entrenadores mientras supervisan activamente a los nadadores.
- Las preocupaciones inmediatas de salud, seguridad o protección del atleta deben informarse sin demora.

6. Competencias, Funciones del Equipo y Expectativas de Voluntariado

Participación competitiva. Se espera que los nadadores Silver y Gold participen en competencias designadas por JCAT apropiadas para su desarrollo. JCAT comunicará cada temporada las competencias requeridas, expectativas de campeonatos, fechas límite de inscripción y cuotas.

Servicio al Equipo y Requisito de Voluntariado: JCAT depende de la participación de padres y familias para ayudar en competencias organizadas por el equipo, asignaciones del Border Championship y otras funciones designadas. Cada familia es responsable de cumplir su obligación de voluntariado por temporada competitiva (Short Course y Long Course). Las funciones pueden incluir cronometraje en nuestras sedes Border, arbitraje, marshal de seguridad, apoyo informático o administrativo, montaje/limpieza, operaciones de competencia u otras funciones designadas.

Opción de No Participar como Voluntario: Las familias pueden optar por no cumplir físicamente las horas de voluntariado pagando una cuota de \$150 por temporada competitiva. El pago satisface la obligación física de voluntariado de esa temporada. No incluye cuotas de competencias, obligaciones de recaudación, artículos donados, equipo u otros gastos identificados por separado.

Requisito de Voluntariado No Cumplido: Una familia que no elija la opción de no participar y no complete las horas de voluntariado requeridas deberá pagar la cuota de \$150 correspondiente a la temporada.

Inscripciones a competencias. Las cuotas de inscripción a competencias son responsabilidad de la familia una vez enviadas las inscripciones y generalmente no son reembolsables, ya que las organizaciones anfitrionas cobran a JCAT según las inscripciones presentadas.

7. Conducta de Padres, Atletas y Equipo

- Se espera que nadadores, padres, tutores, entrenadores, oficiales y voluntarios traten con respeto a atletas, familias, entrenadores, oficiales, personal de las instalaciones y otros equipos.
- Se prohíben el acoso, hostigamiento, intimidación, represalias, conducta abusiva, conducta insegura o cualquier conducta que interrumpa significativamente el entrenamiento o las actividades del equipo.
- Los padres/tutores no deberán entrenar a los nadadores desde la cubierta, interferir con los entrenamientos, entrar en áreas restringidas sin permiso ni confrontar a los entrenadores durante la supervisión activa en el agua, excepto por una preocupación inmediata de salud o seguridad.
- JCAT puede responder a la mala conducta mediante intervención del entrenador, contacto con los padres, retiro de la práctica, reasignación, suspensión temporal o terminación de la membresía, según corresponda.
- La conducta que pueda estar bajo USA Swimming Safe Sport, el U.S. Center for SafeSport, requisitos de reporte obligatorio o jurisdicción policial será manejada o reportada mediante el proceso externo correspondiente y no únicamente como una queja interna de JCAT.

8. Expectativas de SafeSport / MAAPP

JCAT participa bajo los requisitos de protección de atletas de USA Swimming. Todos los miembros y familias deben cumplir con la Política de Prevención del Abuso de Atletas Menores (MAAPP) vigente de JCAT, los requisitos aplicables de USA Swimming Safe Sport y las reglas de las instalaciones.

Interacciones uno a uno. Las interacciones uno a uno dentro del programa entre un Participante Adulto y un Atleta Menor deben permanecer observables e interrumpibles, salvo cuando una excepción aplicable de MAAPP permita lo contrario.

Comunicación electrónica. Las comunicaciones con atletas menores deben ser profesionales, abiertas y transparentes. Cuando un Participante Adulto se comunique electrónicamente uno a uno con un Atleta Menor, generalmente deberá copiarse o incluirse al padre/madre/tutor legal u otro familiar adulto según MAAPP. Las comunicaciones electrónicas del equipo con Atletas Menores deben cumplir MAAPP.

Entrenamiento individual. El entrenamiento individual con un Atleta Menor fuera de la práctica regular debe cumplir MAAPP, incluidas condiciones observables e interrumpibles y el consentimiento previo por escrito requerido del padre/madre/tutor. Se debe permitir que los padres/tutores observen.

Vestidores/áreas para cambiarse. Está prohibido cambiarse en la cubierta. No se pueden usar dispositivos de grabación en vestidores, áreas para cambiarse, baños u otras áreas similares de privacidad. Atletas y adultos deben cumplir con MAAPP de JCAT y las reglas específicas de los vestidores de la instalación.

Transporte/viajes. JCAT no asume automáticamente la responsabilidad de transportar nadadores. Todo transporte dentro del programa, viaje del equipo o alojamiento que involucre Atletas Menores y Participantes Adultos debe cumplir MAAPP y cualquier consentimiento escrito requerido.

Reportes. El proceso interno de quejas de JCAT no sustituye ninguna obligación de reportar al U.S. Center for SafeSport, USA Swimming, autoridades policiales, autoridades de protección infantil u otra autoridad con jurisdicción.

9. Quejas y Cadena de Comunicación

- Conducta del nadador: comuníquese con el entrenador del nadador. Los asuntos importantes se remiten al Entrenador Principal/Propietario.
- Conducta de un entrenador asistente: comuníquese con el Entrenador Principal/Propietario.
- Conducta del Entrenador Principal/Propietario: comuníquese con el Coordinador de Safe Sport de JCAT u otro contacto independiente designado en el Procedimiento de Quejas vigente de JCAT.
- Conducta de un padre, oficial o voluntario: comuníquese con el Entrenador Principal/Propietario, salvo que la queja se refiera a él; en ese caso, utilice el contacto alternativo para reportes.
- Excepto en asuntos que afecten inmediatamente la salud, seguridad o protección del atleta, las quejas deben presentarse fuera del tiempo activo de entrenamiento/supervisión en el agua.
- El Procedimiento de Quejas completo de JCAT identifica qué asuntos se manejan internamente y cuáles deben reportarse mediante USA Swimming, el U.S. Center for SafeSport, autoridades policiales u otras autoridades.

10. Consentimiento para Fotografía y Video

Los padres/tutores legales pueden aceptar o rechazar cada categoría por separado. Rechazar el consentimiento para fotografías no impedirá por sí solo que un nadador participe en actividades de JCAT o USA Swimming. Las fotografías del anfitrión de una competencia, imágenes de fondo y transmisiones en vivo pueden regirse por términos y avisos separados.

Nombre del Nadador: _____

Fotografías en el sitio web seguro de JCAT: ☐ CONSENTIMIENTO OTORGADO ☐ CONSENTIMIENTO RECHAZADO

Fotografías/videos en redes sociales de JCAT: ☐ CONSENTIMIENTO OTORGADO ☐ CONSENTIMIENTO RECHAZADO

Fotografías para periódicos, medios o relaciones públicas: ☐ CONSENTIMIENTO OTORGADO ☐ CONSENTIMIENTO RECHAZADO

Fotografías para tablero o exhibiciones del equipo: ☐ CONSENTIMIENTO OTORGADO ☐ CONSENTIMIENTO RECHAZADO

Video recorded and used for swimming instruction/training purposes: ☐ CONSENTIMIENTO OTORGADO ☐ CONSENTIMIENTO RECHAZADO

Restricciones de privacidad. Se prohíben fotografías y videos en vestidores, baños, áreas para cambiarse y otros lugares donde exista una expectativa razonable de privacidad. Las fotografías de JCAT deben cumplir la Política de Fotografía y Video vigente de JCAT.

Cambios de consentimiento. El padre/madre/tutor legal puede actualizar o retirar por escrito el consentimiento de fotografía/video de JCAT. Los cambios se aplicarán en adelante después de que JCAT reciba la solicitud.

11. Reconocimiento de Políticas

Al firmar a continuación, el padre/madre/tutor legal reconoce haber recibido, tenido acceso o tenido la oportunidad de revisar las políticas vigentes de JCAT indicadas abajo. El padre/madre/tutor legal acepta que la participación en JCAT está sujeta a estas políticas y a los requisitos aplicables de USA Swimming.

- ☐ Acuerdo de Membresía y Paquete de Registro de JCAT
- ☐ Política de Prevención del Abuso de Atletas Menores (MAAPP) de JCAT
- ☐ Procedimiento de Quejas de JCAT
- ☐ Política de Fotografía y Video de JCAT
- ☐ Código de Conducta para Padres y Atletas de JCAT

El padre/madre/tutor legal entiende que MAAPP de JCAT y los requisitos relacionados con la protección de atletas se revisan y reconocen anualmente y que JCAT conserva los reconocimientos escritos correspondientes.

Nombre en Letra de Molde del Padre/Madre/Tutor Legal: _____

Firma del Padre/Madre/Tutor Legal: _____

Fecha: _____

Firma del Nadador (cuando corresponda): _____

Fecha: _____

12. Consentimiento para Entrenamiento Individual y Transporte

Complete solamente si corresponde. Estos permisos no eliminan los requisitos de MAAPP y pueden retirarse por escrito.

Entrenamiento Individual

☐ DOY consentimiento anual para que mi Atleta Menor participe en sesiones de entrenamiento individual con un Participante Adulto de JCAT cuando se realicen de acuerdo con MAAPP.

☐ NO DOY consentimiento para entrenamiento individual fuera de la práctica regular del equipo.

Entiendo que el entrenamiento individual debe ser observable e interrumpible según MAAPP y que se debe permitir observar al padre/madre/tutor legal.

Nombre del Atleta Menor: _____

Firma del Padre/Madre/Tutor: _____

Fecha: _____

Transporte Uno a Uno Dentro del Programa

☐ DOY consentimiento anual por escrito para que un Participante Adulto de JCAT transporte a mi Atleta Menor uno a uno cuando esté permitido y se realice de acuerdo con MAAPP.

☐ NO DOY consentimiento para transporte uno a uno por un Participante Adulto de JCAT.

Este consentimiento es independiente de circunstancias de emergencia y otras excepciones de MAAPP. JCAT no garantiza ni proporciona transporte de manera rutinaria.

Nombre del Atleta Menor: _____

Firma del Padre/Madre/Tutor: _____ Fecha: _____

13. Equipo Requerido para las Prácticas

Los requisitos de equipo pueden ser ajustados por el Entrenador Principal según la edad, tamaño, grupo y necesidades actuales de entrenamiento del nadador.

Developmental	Silver	Gold
Tabla de patada Aletas Traje de baño apropiado para entrenamiento Gorra Goggles Cordones para goggles Bolsa de malla para equipo	Tabla de patada Aletas Paletas (tamaño apropiado) Traje de baño apropiado para entrenamiento Gorra Goggles Cordones para goggles Snorkel Bolsa de malla para equipo	Tabla de patada Paletas Aletas Traje de baño de entrenamiento Gorra Goggles Cordones para goggles Snorkel 2 pelotas de tenis Tenis deportivos viejos/usados Paracaídas/cinturón de resistencia cuando se indique Bolsa de malla para equipo

SOLO PARA USO DE JCAT

Fecha de recepción del paquete	
Registro de USA Swimming	☐ Verificado ☐ Pendiente
Grupo asignado	☐ Developmental ☐ Silver ☐ Gold
Cuota mensual	\$
Consentimiento de fotografía/video completo	☐ Sí
Reconocimiento de MAAPP/políticas completo	☐ Sí
Formulario de entrenamiento/transporte revisado	☐ Sí ☐ N/A
Iniciales del Entrenador/Administrador	Fecha: